



"Año de la Universalización de la Salud"

ACTA DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS

En la ciudad de Chachapoyas, siendo las 09:00 hrs del día lunes catorce de setiembre del año dos mil veinte, reunidos en los ambientes de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas la Comisión Evaluadora del Concurso Público Decreto Legislativo N° 1057, designada con Resolución de Consejo Universitario N° 236-2020-UNTRM/CU, integrada por los Profesionales CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas, Presidenta; Lic. Pablo Alberto Arrestegui Mori, CPC. María Mercedes Huamán Daza, Miembros; a efectos de continuar con el Concurso Público para la Contratación Administrativa de Servicios, bajo el Régimen de Decreto Legislativo N° 1057, Proceso CAS N° 046, 092 y 094-2020-UNTRM, aprobado con Resolución Rectoral N° 279-2020-UNTRM/R, correspondiendo a la Etapa Evaluación de Cumplimiento de Requisitos Mínimos de Expedientes; en la que se califica a los postulantes como Califica/No Califica.

La Presidenta da la bienvenida a los integrantes y se procede a la evaluación de expedientes de cada postulante inscrito, siendo el resultado el siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	N° CAS	CONDICIÓN	OBSERVACIÓN
1	ALARCON CESPEDES YENY LIZETH	74930487	094	No Califica	No cumple con la formación académica requerida para el cargo
2	PISFIL BARRANZUELA DAMARYS CRISTINA	72608129	046	No Califica	El expediente no se encuentra visado
3	BUSTAMANTE BRENIS MELISA MEDALI DEL ROSARIO	48048951	094	No Califica	No cumple con la experiencia general requerida para el cargo
4	JIMA CHAMIQUIT CLELIA	33766949	092	Califica	
5	VERA BARRETO JAIRO YOSHI	44940738	094	Califica	
6	ALVA PICON NURI MARGOT	46288340	046	Califica	
7	GUTIERREZ ROSPIGLIOSI FERNANDO MOISES	04641254	094	No Califica	No cumple con la experiencia específica requerida para el cargo

En señal de conformidad, se procede a suscribir la presente siendo las 11:00 hrs del día lunes catorce de setiembre del año dos mil veinte.

CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas
Presidenta

Lic. Pablo Alberto Arrestegui Mori
Miembro

CPC. María Mercedes Huamán Daza
Miembro